



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

Mercadillo festividad Curpilllos 2014

Mediante resolución de la titular del Área de Desarrollo Sostenible e Innovación Productiva de fecha 5 de marzo de 2014 resultó aprobado tanto el pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta como el plano de situación de los mismos.

El informe recibido del Área de Seguridad Pública y de Emergencias propone modificar el plano y la distribución de los puestos de venta ambulante en aras de la seguridad, informe que se incorpora modificando el pliego de condiciones y el plano en virtud de resolución de la titular del Área de fecha 16 de abril de 2014.

Se transcribe, aquella parte incorporada en el pliego:

1. – «Para garantizar la seguridad de las personas y los bienes en este espacio, es necesario modificar la distribución de los puestos, de forma que:

1.1. Cada aproximadamente treinta metros de línea de puestos instalados se interrumpirá con un espacio de tres metros con el fin de evitar, ante la ocurrencia de un incendio, su rápida propagación y avance.

1.2. No podrá instalarse ningún obstáculo en esos espacios debiendo permanecer despejado de forma permanente.

1.3. Para garantizar el tránsito e itinerario peatonal y de vehículos de emergencia, por la zona del mercadillo deberán existir pasos de al menos cinco metros sin invadir ninguna zona, incluidos los volados de los puestos.

1.4. En la zona de acceso a los edificios del Hospital Militar y del Centro Sociosanitario Graciliano Urbaneja se tienen que habilitar unos espacios libres de al menos ocho metros, para garantizar el giro y acceso de los vehículos de emergencia.

2. – Para poder controlar cualquier conato de incendio que pueda presentarse en la zona, cada puesto deberá tener un extintor con una eficacia mínima garantizada de “21 A/113B/C” y con su certificado individual y específico del mismo que justifique su estado de revisión y mantenimiento en vigor».

Burgos, 25 de abril de 2014.

La Titular del Área de Desarrollo Sostenible e Innovación P.D.,
Carolina Blasco Delgado